

Pereira, octubre 6 de 2015

Doctora
SHIRLEY OSSA
Jefe de Recursos Humanos
Secretaría De Educación Municipal

Cordial saludo:

Mi nombre es Martha Lucía Ríos Beltrán identificada con la c.c. 4067152 de Pereira, laboro desde el año 2005 en la I.E. Manos Unidas en el área de Español. A partir del año 2013 tome el programa de CAMINAR EN SECUNDARIA y me encuentro ubicada en la sede San Vicente.

El motivo de estas líneas es solicitarle a usted claridad con lo relacionado a las horas extras y a las horas que legalmente debo trabajar en este programa flexible.

Desde el inicio del mismo se dijo en la capacitación que yo tendría mis 22 horas y las 8 horas restantes se asignaría carga académica a otros docentes de la institución en apoyo a aquellas áreas que consideraba requerían del docente experto o si yo las dictaba se pagarían como hora extra.

Desde el inicio de este programa se ha presentado dificultad con lo relacionado a este tema y como la situación es repetitiva pido a usted el favor y me aclare lo siguiente:

Desde el 1ro. De julio de este año estoy cubriendo las horas de matemáticas del compañero Manuel Machado que fue nombrado en propiedad.

1, 15, 22, 29. julio; 5, 12, 19 y 26 de agosto; 2, 9, 16, 23, 30 septiembre y fuera de esto cubrir las incapacidades de los docentes de sociales y estadística. 25 y 30 de junio, 21 de julio y 25 de agosto (sociales) 10 de junio matemáticas y en el día 28 de septiembre debo cubrir las dos horas del profesor de estadística y geometría (capacitación)

Como usted podrá notar estoy con mi grupo más de 24 horas semanales y esto cansa tanto para ellos como para mí. Ahora bien, la secretaria autorizó a la institución a tener un horario de emergencia por la ausencia de varios docentes que habían sido nombrados entre ellos el profesor Manuel Machado y no se me tuvo en cuenta.

Igualmente, me preocupa el hecho que hasta el momento desde que se inició el programa no he asistido a ninguna capacitación o actualización a no ser que este direccionada directamente por el programa flexible, la respuesta de las directivas es que el grupo ni se puede licenciar, ni entrar ni salir más temprano con lo cual estoy totalmente de acuerdo. ¿Pero la institución no puede asumir mi grupo con los trabajos asignados por mí?

Doctora mis preguntas concreta son ¿Tengo derecho a que se me reconozcan estas horas extras?

¿Por estar en el programa yo debo estar con mi grupo las 30 horas semanales? ¿Por estar en el programa no tengo derecho a ningún tipo de capacitación que se direcciona a mi área?

Agradezco su colaboración y atención a la misma


MARTHA LUCÍA RÍOS BELTRÁN
c.c. 42067152 Pereira
Dir: Mz. C Cs 39 Diana Turbay Frailes, Dosquebradas
Cel: 3167795781



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de octubre de 2015	Número de radicado:	55025
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LUCIA RIOS BELTRAN		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION DE HORAS EXTRAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

